

Ficha informativa 09 de octubre de 2024

Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2024.

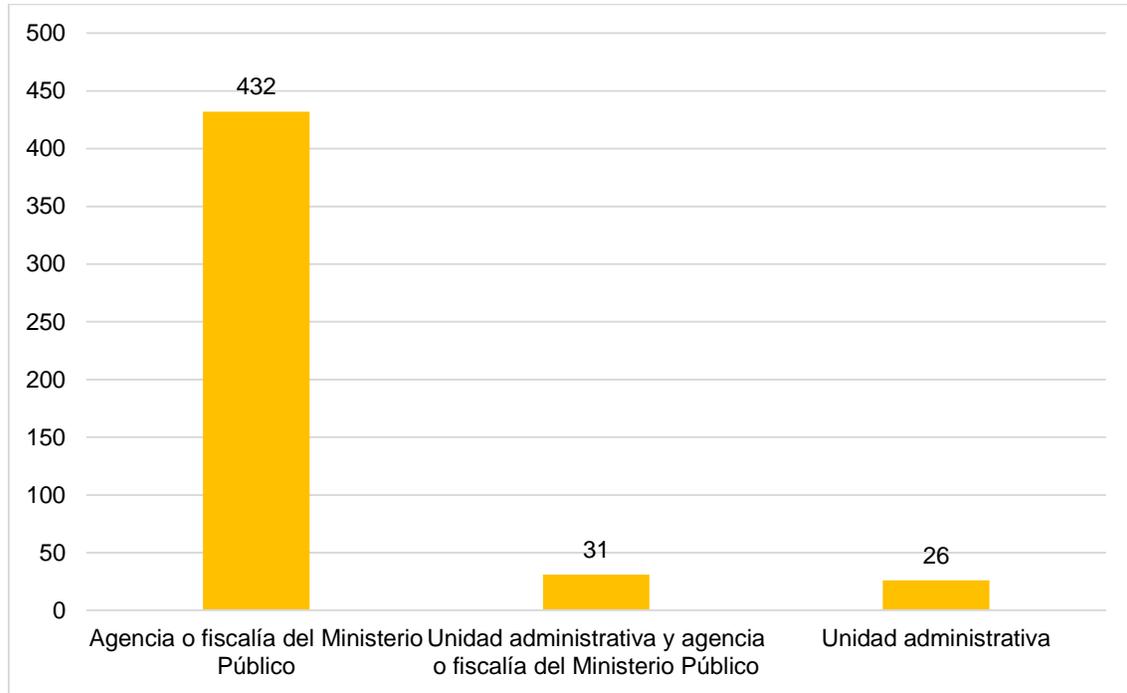
El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE) 2024, como el décimo cuarto programa en materia de procuración de justicia en el ámbito estatal. Este censo brinda información de la gestión y desempeño de la Procuraduría General de Justicia o la Fiscalía General de cada entidad federativa. El Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG), presenta un breve análisis de sus resultados, que son de relevancia para la implementación, planeación y elaboración de políticas públicas en temas de gobierno y procuración de justicia. El año de estudio es 2023, con un período de levantamiento del 11 de marzo al 06 de septiembre de 2024. La presente ficha informativa, se divide en cuatro módulos: I. Estructura organizacional y recursos, II. Procuración de justicia, III. Mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC) en materia penal y IV. Servicios periciales.

I. Estructura organizacional y recursos.

I.1 Unidades administrativas y agencias o fiscalías del Ministerio Público.

Según los resultados arrojados por el CNPJE, en 2023 a nivel nacional se registraron 4 mil 796 unidades administrativas y agencias o fiscalías del Ministerio Público, de las cuales 3 mil 620 eran agencia o fiscalía del Ministerio Público, 819 unidades administrativas y 357 unidades administrativas y agencias o fiscalías del Ministerio Público. El estado de Jalisco registró un total de 489 unidades, según la función principal desempeñada se tiene que 432 fungen como agencia o fiscalía del Ministerio Público, 31 son unidad administrativa y agencia o fiscalía del Ministerio Público y 26 unidad administrativa (Ver Gráfica 1).

Gráfico 1. Unidades administrativas y agencias o fiscalías del Ministerio Público de la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia según tipo, Jalisco 2023



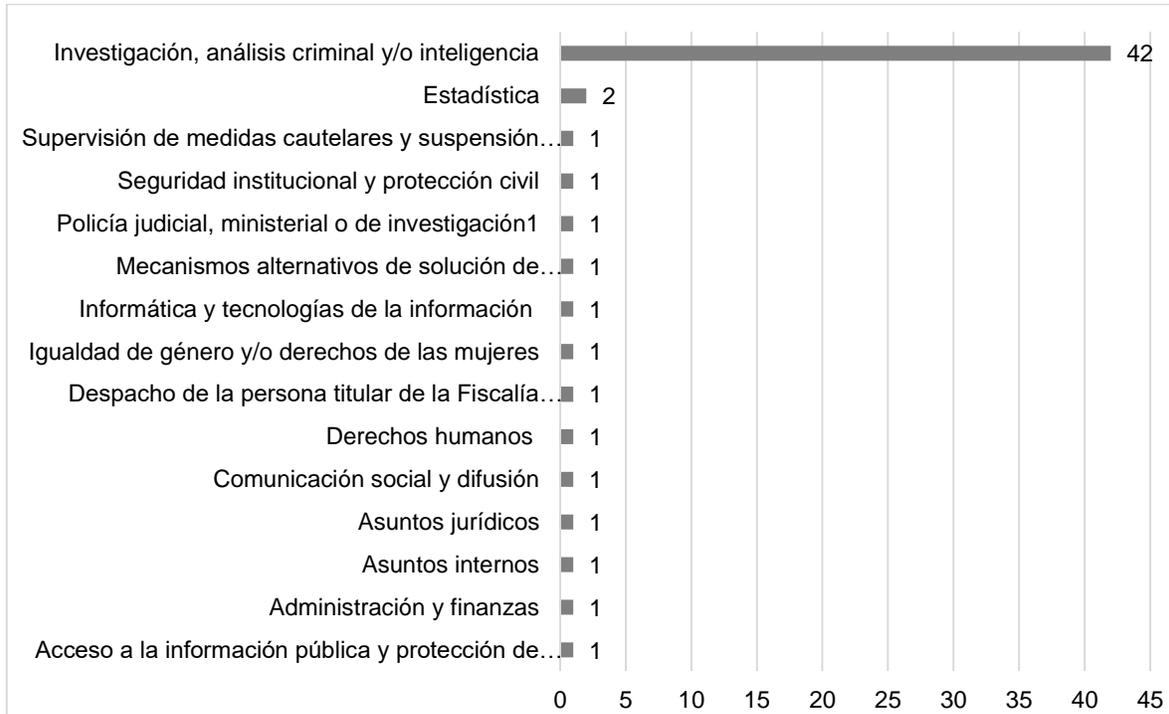
Fuente: Elaborado por el IIEG con base en INEGI, Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2024.

Nota: la información se refiere a las unidades administrativas que conformaban la estructura orgánica de las fiscalías generales o procuradurías generales de justicia, según función principal desarrollada, al 31 de diciembre.

I.1.2. Principal función de las unidades administrativas de Jalisco.

De las 57 unidades administrativas que se registraron en Jalisco en 2023, según la función principal que ejercieron, se tiene que, 42 correspondieron a investigación, análisis criminal y/o inteligencia y 2 fueron de estadísticas, el resto solo registro 1 unidad cada una (Ver Gráfico 2)

Gráfico 2. Unidades administrativas de la Fiscalía General, según principal función, Jalisco, 2023

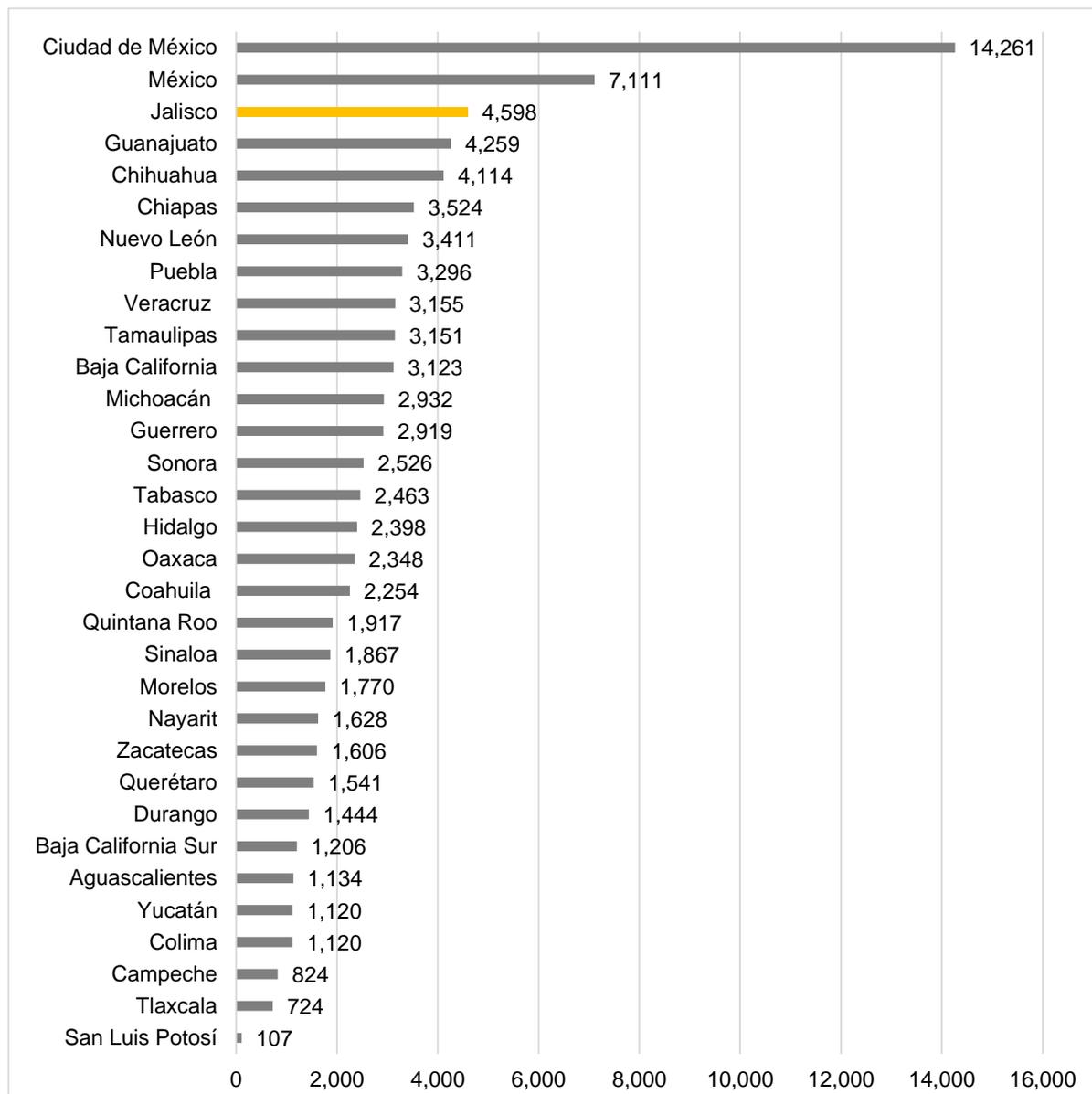


Fuente: Elaborado por el IIEG con base en INEGI, Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2024.

I.1.3. Recursos humanos

A nivel nacional, en la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia para el año 2023, laboraron 89 mil 851 personas, 2.09% menos respecto al 2022 (91,768). La Fiscalía General del estado de Jalisco registró un total de 4 mil 598 personas de las cuales 2 mil 473 eran hombres y 2 mil 125 mujeres, lo que situó a la entidad en la tercera posición a nivel nacional. Respecto a las entidades federativas con mayor personal laborando en la Fiscalía General, la Ciudad de México fue la entidad que concentró la mayor cantidad con 14 mil 261 servidoras y servidores públicos, seguido del Estado de México con 7 mil 111. Los estados que presentaron un menor número de personal fueron San Luis Potosí con 107, Tlaxcala con 724 y Campeche 824 (Ver Gráfica 3).

Gráfico 3. Personal de la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia, por entidad federativa, 2023



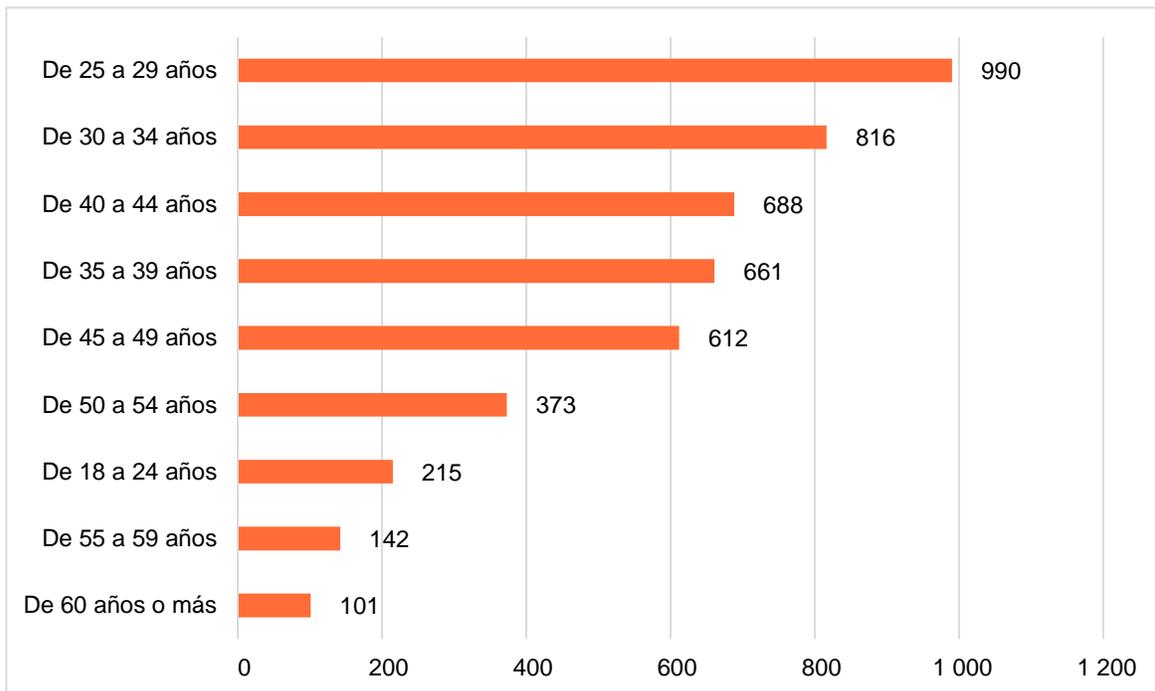
Fuente: Elaborado por el IIEG con base en INEGI, Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2024.

Nota: la información se refiere al personal adscrito a las fiscalías generales o procuradurías generales de justicia, 31 de diciembre. No se incluye a la persona titular de la institución ni a las personas titulares de las unidades administrativas y/o agencias o fiscalías del Ministerio Público. Los totales corresponden a la suma de las cifras de los casos en los que se contó con datos.

I.1.4. Rango de edad del personal de Jalisco

El rango de edad del personal que laboró en 2023 en la Fiscalía General de Justicia de Jalisco, se concentró en su mayoría en el grupo de 25 a 29 años con 990 personas, seguido del rango de 30 a 34 años con 816 y los de 40 a 44 años fueron 688 personas; cabe mencionar que menos del 6% del personal tiene más de 55 años (Ver Gráfica 4).

**Gráfico 4. Rango de edad del personal de la Fiscalía General de Justicia, Jalisco
2023**

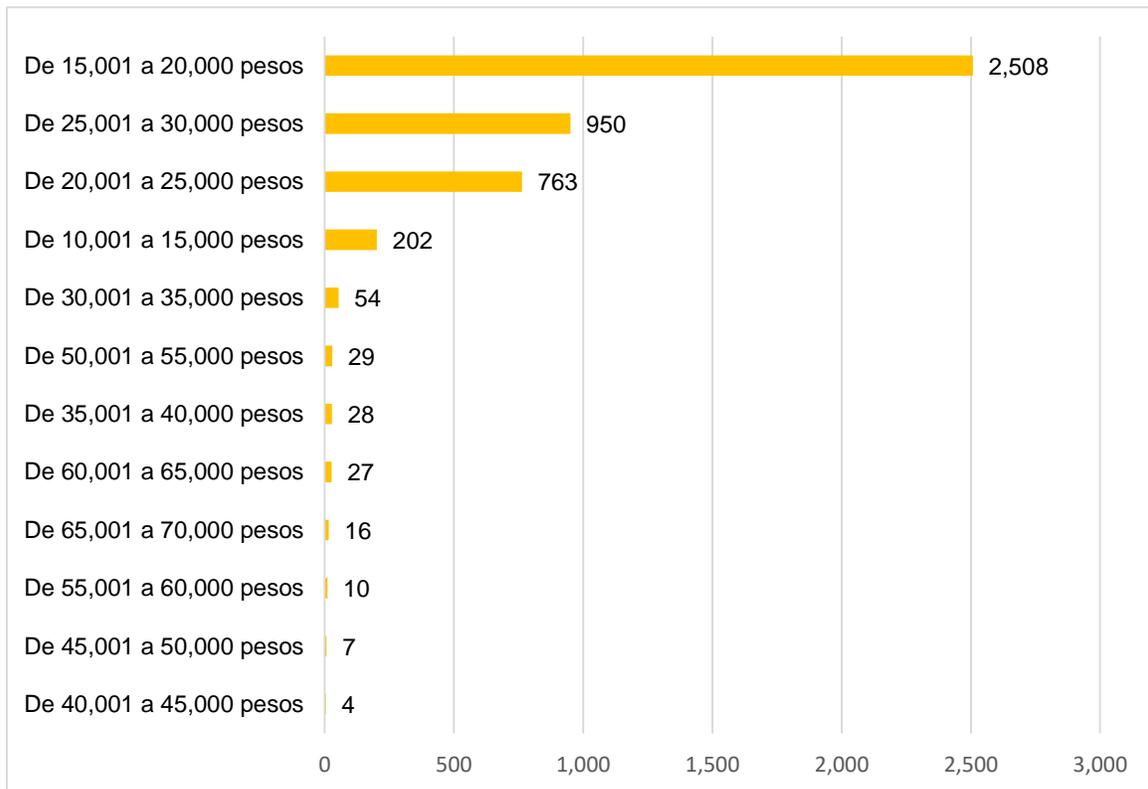


Fuente: Elaborado por el IIEG con base en INEGI, Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2024.

I.1.5. Rango de ingresos del personal de Jalisco.

En cuanto al ingreso del personal de la Fiscalía General de Justicia de Jalisco, 2 mil 508 personas percibieron entre 15,001 y 20,000 pesos, 950 ganaron de 25,001 a 30,000 pesos y de 763 su ingreso fue de 20,001 a 25,000 pesos. Entre los rangos de mayor ingreso se tiene que 27 personas tuvieron un ingreso de 60,001 a 65,000 pesos y 16 tuvieron un salario de 65,001 a 70,000 pesos. (Ver Gráfica 5)

Gráfico 5. Rango de edad del personal de la Fiscalía General de Justicia, Jalisco 2023



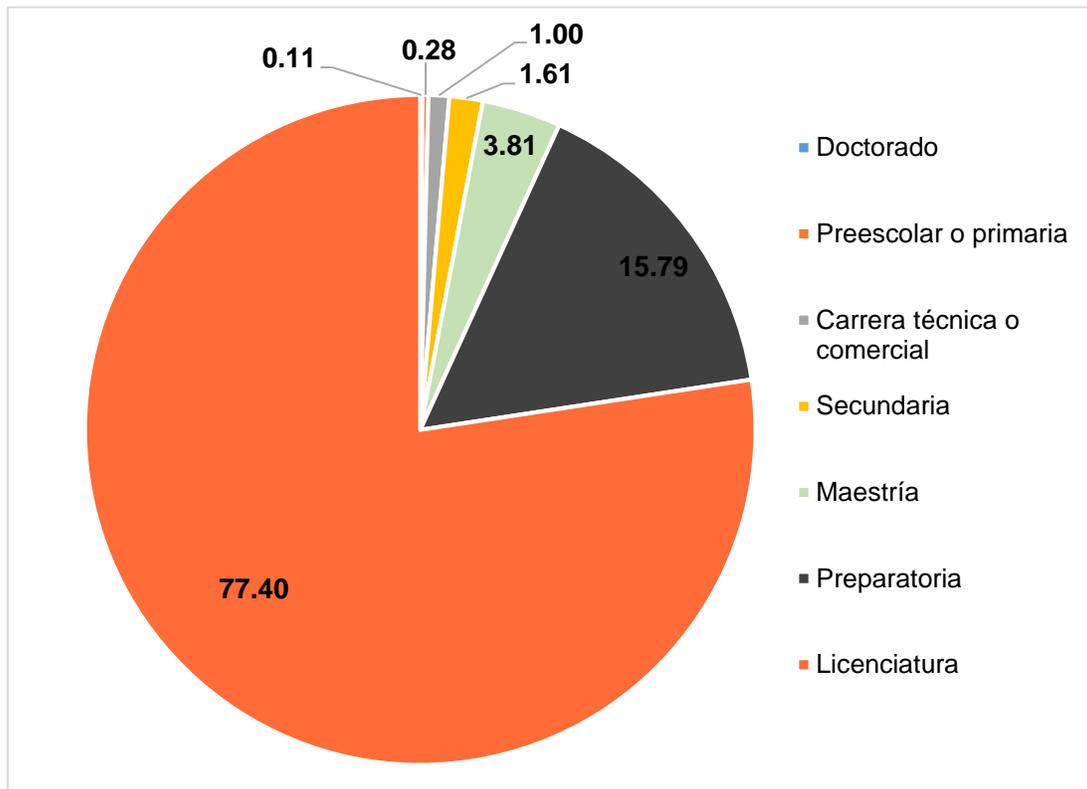
Fuente: Elaborado por el IIEG con base en INEGI, Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2024.

Nota: la información se refiere al personal adscrito a las fiscalías generales o procuradurías generales de justicia, 31 de diciembre. No se incluye a la persona titular de la institución ni a las personas titulares de las unidades administrativas y/o agencias o fiscalías del Ministerio Público. Los totales corresponden a la suma de las cifras de los casos en los que se contó con datos.

I.1.6. Nivel de escolaridad del personal de Jalisco

En Jalisco durante el 2023, se registró que el 76.40% del personal de las Fiscalía General de Justicia tenía como último grado de estudio la licenciatura, el 15.79% culminaron la preparatoria, el 3.81% tuvieron el grado de maestría y el 0.11% doctorado. (Ver Gráfica 6).

**Gráfico 6. Nivel de escolaridad del personal de las Procuradurías o Fiscalías
 Generales de Justicia, Jalisco, 2023**



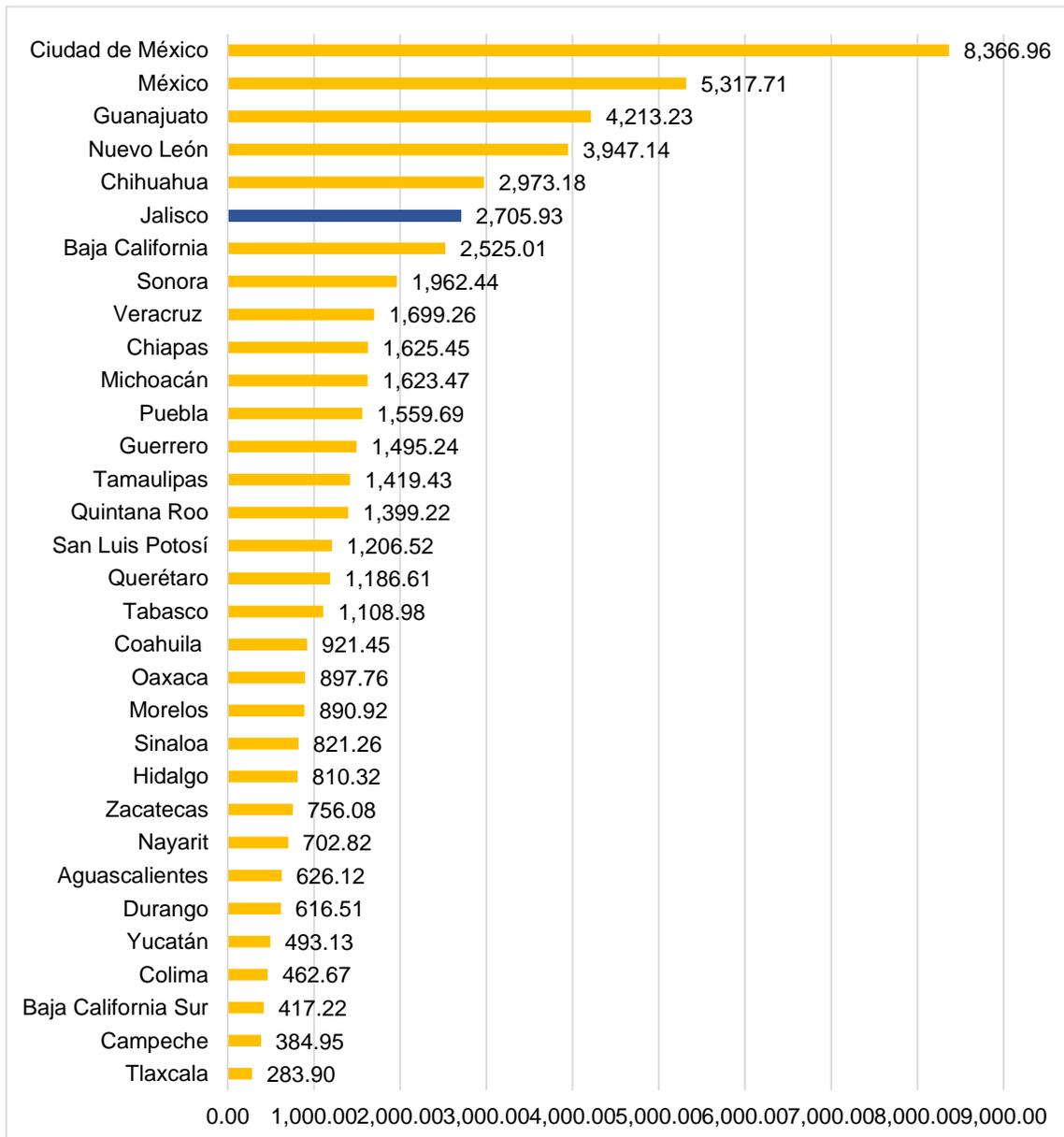
Fuente: Elaborado por el IIEG con base en INEGI, Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2024.

Nota: la información se refiere al personal adscrito a las fiscalías generales o procuradurías generales de justicia, 31 de diciembre. No se incluye a la persona titular de la institución ni a las personas titulares de las unidades administrativas y/o agencias o fiscalías del Ministerio Público. Los totales corresponden a la suma de las cifras de los casos en los que se contó con datos.

I.1.7. Presupuesto ejercido.

Durante el 2023, la Fiscalía General de Jalisco ejerció un presupuesto de 2,705.93 millones de pesos (Mdp), ocupando el sexto lugar entre las entidades federativas que ejercieron un mayor presupuesto. La entidad con el mayor presupuesto ejercido fue Ciudad de México con 8,366.96 Mdp, seguido de Estado de México con 5,317.77 Mdp y en tercera posición el estado de Guanajuato con 4,213.23 Mdp (Ver Gráfica 7).

Gráfico 7. Presupuesto ejercido por las Procuradurías o Fiscalías Generales de Justicia, por entidad federativa. 2023
(millones de pesos)



Fuente: Elaborado por el IIEG con base en INEGI, Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2024.

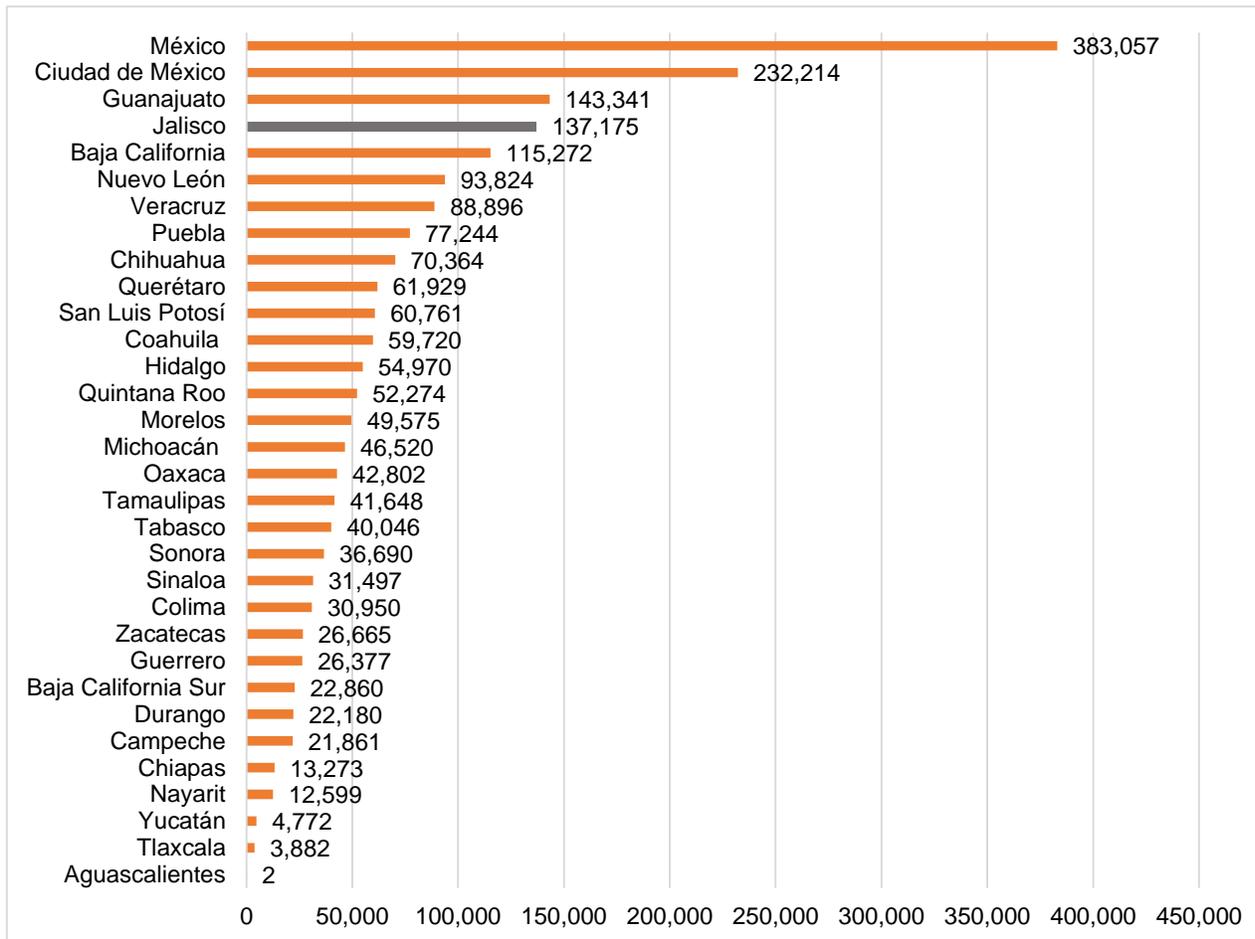
Nota: la información se refiere al presupuesto ejercido por las fiscalías generales o procuradurías generales de justicia, del 1 de enero al 31 de diciembre.

II. Procuración de Justicia.

II.1. Averiguaciones previas, investigaciones y carpetas de investigación.

Durante 2023, a nivel nacional el Ministerio Público abrió 2 millones 226 mil 003 averiguaciones previas, investigaciones y carpetas de investigación, de las cuales 80 mil 169 corresponden a la Fiscalía General de la República. Los Ministerios Públicos de las entidades registraron un total de 2 millones 145 mil 834. La entidad con mayor número de averiguaciones previas e investigaciones y carpetas de investigación fue el Estado de México con 383 mil 057, seguido de Ciudad de México con 232 mil 214, y en tercer lugar Guanajuato con 143 mil 341. Jalisco se posicionó como la cuarta entidad a nivel nacional, con 137 mil 175 averiguaciones previas (Ver Gráfica 10).

Gráfica 10. Averiguaciones previas, investigaciones y carpetas de investigación iniciadas/abiertas* por los Ministerios Públicos, por entidad federativa, 2023



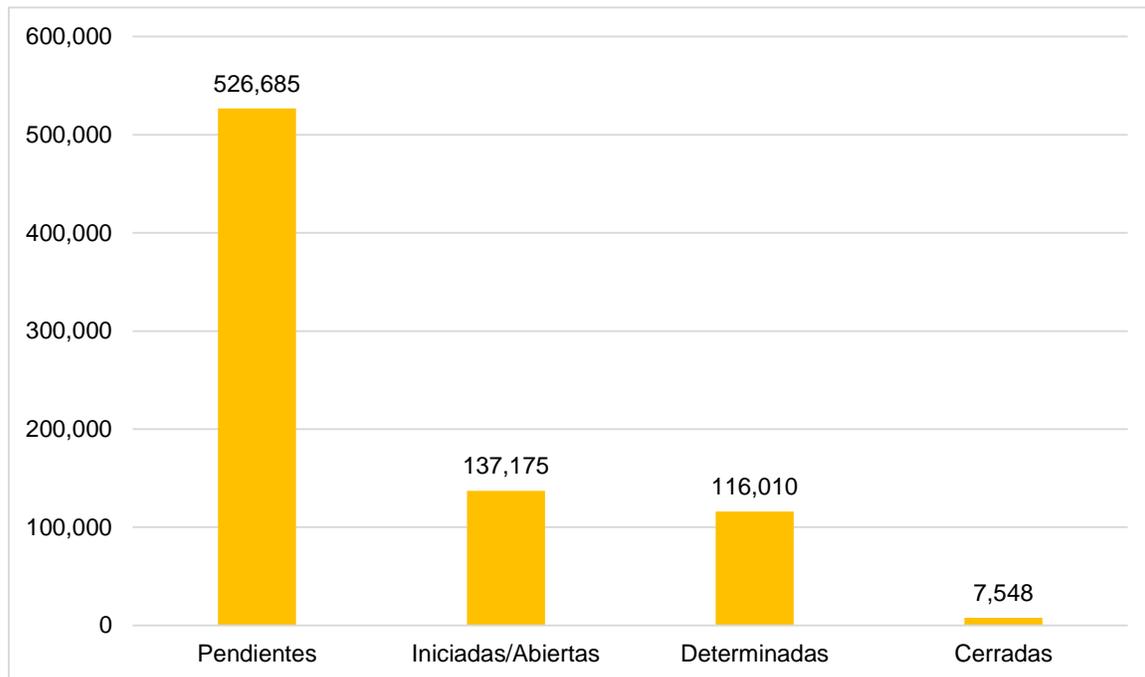
Fuente: Elaborado por el IIEG con base en INEGI, Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2024.

Nota: las cifras se refieren a la actuación bajo el sistema tradicional para adultos y el sistema escrito o mixto de justicia para adolescentes (averiguaciones previas), el sistema oral para adolescentes (investigaciones), así como bajo el Sistema Penal Acusatorio para adultos y el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (carpetas de investigación). Los totales corresponden a la suma de las cifras de los casos en los que se contó con datos.

II.2. Averiguaciones previas, investigaciones y carpetas de investigación según estatus en Jalisco

Al término de 2023, las averiguaciones previas, investigaciones y carpetas de investigación de los Ministerios Públicos de Jalisco se encontraban en los siguientes estatus, 526 mil 685 estaban pendientes¹, 137 mil 175 iniciadas y/o abiertas², 116 mil 010 determinadas³ y 7 mil 548 cerradas⁴ (Ver Gráfica 11).

Gráfica 11. Averiguaciones previas, investigaciones y carpetas de investigación del Ministerio Público, por estatus, Jalisco, 2023



Fuente: Elaborado por el IIEG con base en INEGI, Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2024.

Nota: las cifras se refieren a la actuación bajo el sistema tradicional para adultos y el sistema escrito o mixto de justicia para adolescentes (averiguaciones previas), el sistema oral para adolescentes (investigaciones), así como bajo el Sistema Penal Acusatorio para adultos y el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (carpetas de investigación). Los totales corresponden a la suma de las cifras de los casos en los que se contó con datos.

1 La información se refiere a los procedimientos registrados en las averiguaciones previas e investigaciones, así como en las carpetas de investigación en la etapa de investigación inicial y en la etapa de investigación complementaria, pendientes de concluir por el Ministerio Público, al 31 de diciembre.

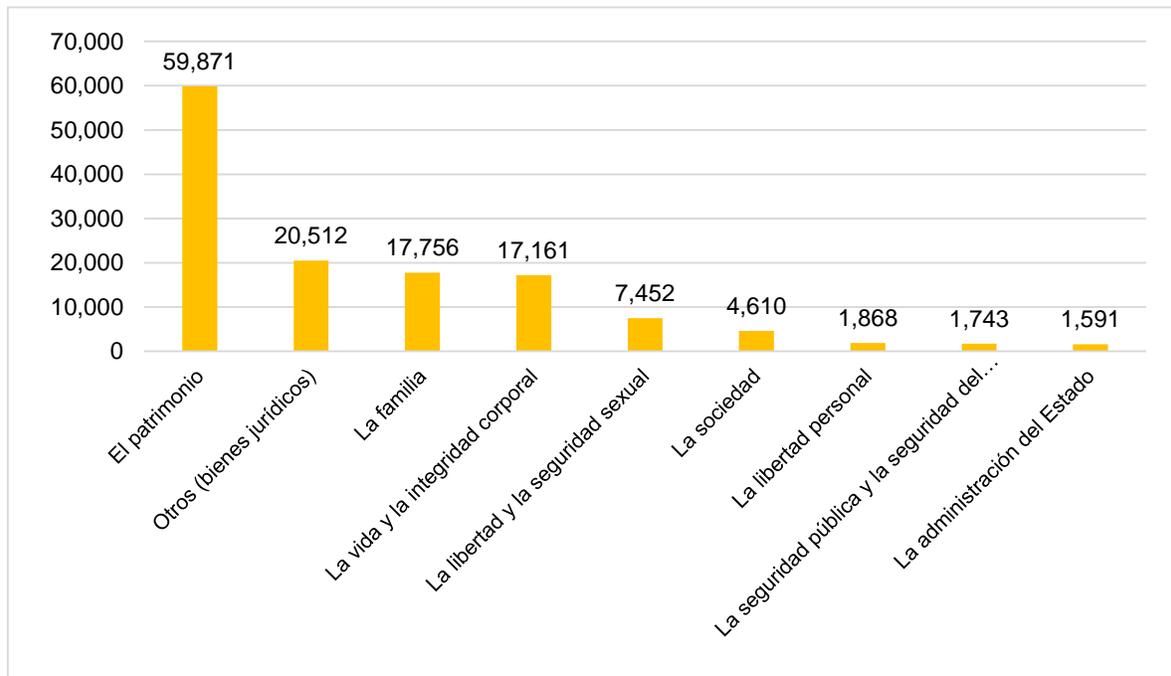
2 La información se refiere a las averiguaciones previas e investigaciones iniciadas y a las carpetas de investigación abiertas por el Ministerio Público, del 1 de enero al 31 de diciembre.

3 La información se refiere a las determinaciones y/o conclusiones efectuadas en las averiguaciones previas e investigaciones, así como en las carpetas de investigación en la etapa de investigación inicial, por el Ministerio Público, del 1 de enero al 31 de diciembre.

4 La información se refiere a las determinaciones y/o conclusiones efectuadas en las investigaciones (justicia para adolescentes en el sistema oral) y en las carpetas de investigación en la etapa de investigación complementaria por el Ministerio Público, del 1 de enero al 31 de diciembre.

En Jalisco para 2023 se registraron un total de 132 mil 564 delitos en las carpetas de investigación de los Ministerios Públicos. Respecto al bien jurídico afectado, en primer lugar, se ubicaron los delitos que tienen que ver con el patrimonio con 59 mil 871 delitos, seguido por el de otros bienes jurídicos con 20 mil 512 y en tercera posición los delitos que tienen que ver con la familia, con 17 mil 756 delitos. El bien jurídico con menos delitos reportados en el 2023, fue de la administración del Estado con 1,591 delitos (Ver Gráfica 12).

Gráfica 12. Delitos registrados en las carpetas de investigación abiertas por el Ministerio Público, por bien jurídico, Jalisco 2023.



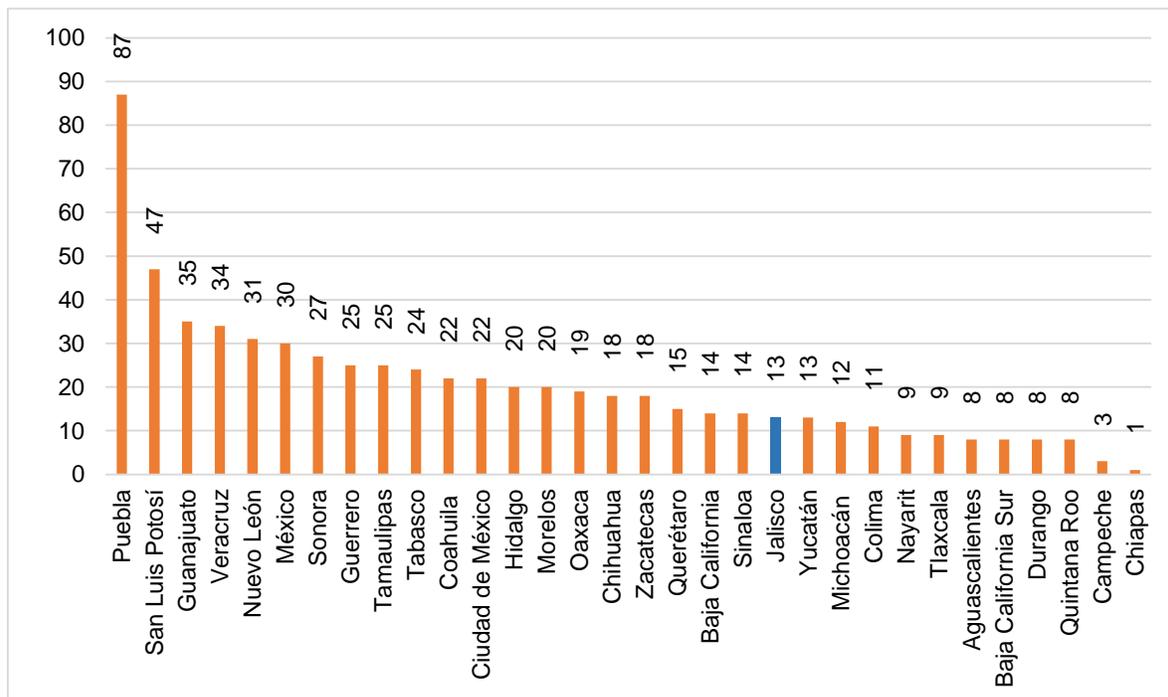
Fuente: Elaborado por el IIEG con base en INEGI, Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2024.

Nota: la información se refiere a los delitos, consumados y en grado de tentativa, registrados en las averiguaciones previas iniciadas, investigaciones y carpetas de investigación abiertas por el Ministerio Público, del 1 de enero al 31 de diciembre. Las cifras se refieren a la actuación bajo el sistema tradicional para adultos y el sistema escrito o mixto de justicia para adolescentes (averiguaciones previas), el sistema oral para adolescentes (investigaciones), así como bajo el Sistema Penal Acusatorio para adultos y el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (carpetas de investigación). En la categoría Justicia para adolescentes no se incluyen delitos del fuero federal. Los totales corresponden a la suma de las cifras de los casos en los que se contó con datos.

III. Mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC) en materia penal.

Al 31 de diciembre de 2023, a nivel nacional se reportaron un total de 713 oficinas de atención del órgano o unidad administrativa encargada de los mecanismos alternativos de solución de controversias de la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia, de estas 63 correspondían a la Fiscalía General de la República. Jalisco contó con 13 oficinas de atención, colocando a la entidad en el vigésimo primer lugar a nivel nacional. El estado con más oficinas de atención fue Puebla con 87, en segundo lugar, San Luis Potosí con 47 y en tercera posición Guanajuato con 35. Por el contrario, las entidades con el menor número de oficinas de atención fueron, Chiapas (1), Campeche (3) y Quintana Roo (8) (Ver Gráfica 13).

Gráfica 13. Oficinas de atención del órgano o unidad administrativa encargada de los MASC de la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General, por entidad federativa, 2023

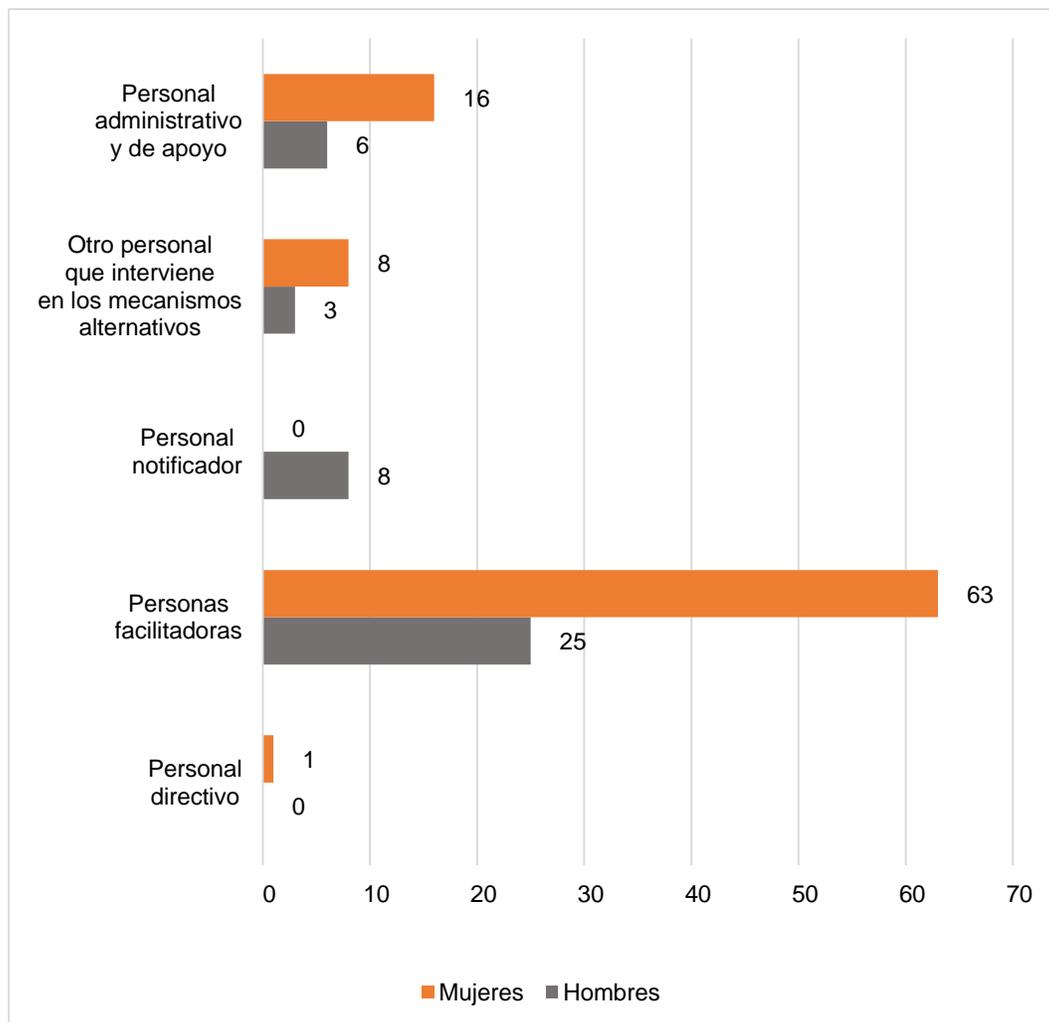


Fuente: Elaborado por el IIEG con base en INEGI, Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2024.

Nota: la información se refiere a las oficinas de atención del órgano especializado o unidad administrativa especializada encargada del ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias de las fiscalías generales o procuradurías generales de justicia, al 31 de diciembre.

En Jalisco, el personal de las oficinas del órgano o unidades administrativas encargadas de los MASC en 2023 eran 130, de las cuales el 32.3% eran hombres y el 67.7% mujeres. Según el cargo que ejercieron, 88 laboraron como personas facilitadoras (63 mujeres y 25 hombres), 22 personal administrativo y de apoyo (mujeres 16 y 6 hombres) y otro personal que interviene en los mecanismos alternativos fueron 11 (8 mujeres y 3 hombres) (Ver Gráfico 14).

Gráfica 14. Personal del órgano o unidad administrativa encargada de los MASC de la Fiscalía General, por cargo y sexo, Jalisco 2023



Fuente: Elaborado por el IIEG con base en INEGI, Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2024.

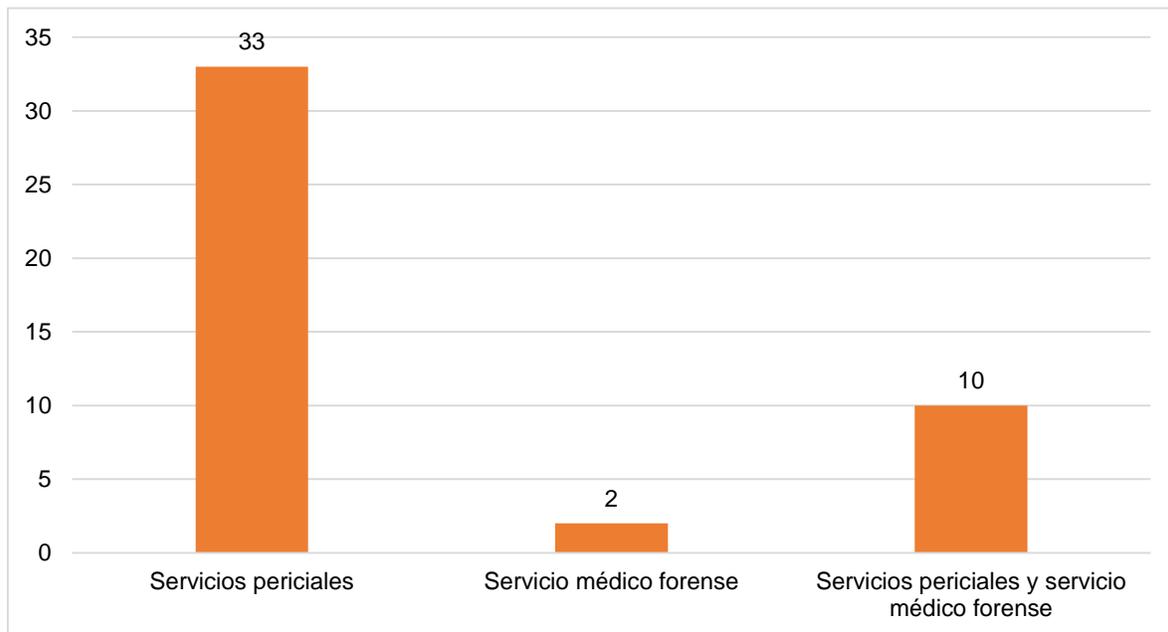
Nota: la información se refiere al personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en el órgano especializado o unidad administrativa especializada encargada del ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias de las fiscalías generales o procuradurías generales de justicia, al 31 de diciembre. Los totales corresponden a la suma de las cifras de los casos en los que se contó con datos.

IV. Servicios periciales.

IV.1 Estructura organizacional

En Jalisco las coordinaciones/unidades de los servicios periciales y/o servicio médico forense registrados fueron un total de 45. Por tipo de función se tiene que, 33 fueron de servicios periciales, 2 de servicio médico forense y 10 servicios periciales y servicio médico forense. (Ver Gráfico 15).

Gráfica 15. Coordinaciones/unidades de los servicios periciales y/o servicio médico forense, por tipo de función, Jalisco 2023.



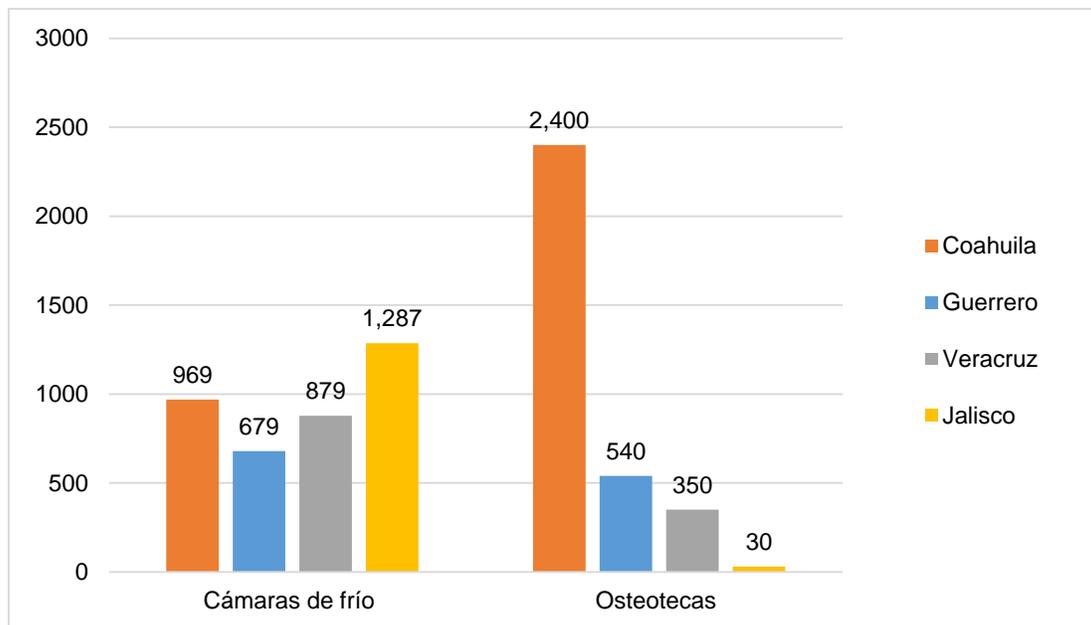
Fuente: Elaborado por el IIEG con base en INEGI, Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2024

Nota: la información se refiere a las coordinaciones o unidades del órgano, unidad administrativa o área encargada del ejercicio de la función de los servicios periciales y/o servicio médico forense, al 31 de diciembre.

IV.2 Anfiteatros.

A nivel nacional la capacidad máxima de almacenamiento de cadáveres de las cámaras y osteotecas de los anfiteatros de los servicios periciales y/o servicio médico forense es de 15 mil 400 cadáveres, de los cuales 7 mil 981 se almacenan en cámaras de frío y 7 mil 419 en osteotecas. Las cámaras de frío son el tipo de almacenamiento más común en las entidades, los estados de Coahuila, Jalisco, Veracruz y Guerrero, son los que mayor capacidad de almacenaje tienen. Jalisco tiene una capacidad de almacenamiento de 1 mil 317 cadáveres, de los cuales 1 mil 287 se almacenan en cámaras de frío y 30 en osteotecas (Ver Gráfico 16).

Gráfica 16. Capacidad máxima de almacenamiento de cadáveres de las cámaras y osteotecas de los anfiteatros de los servicios periciales y/o servicio médico forense, entidades 2023



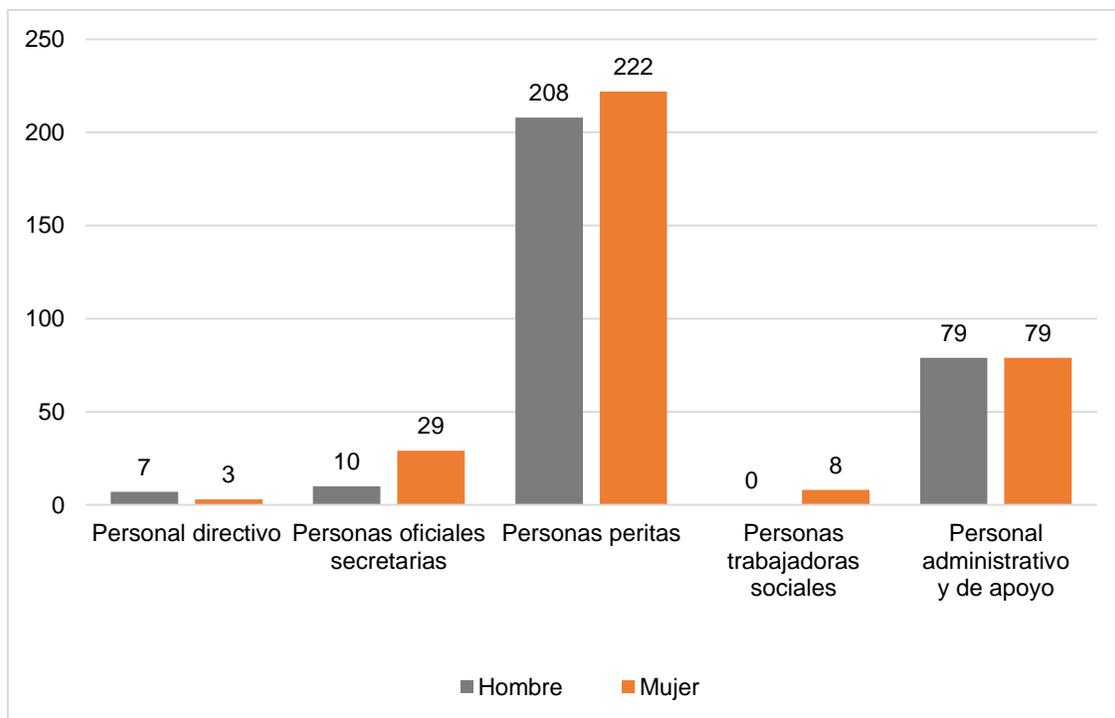
Fuente: Elaborado por el IIEG con base en INEGI, Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2024

Nota: la información se refiere a la capacidad máxima de almacenamiento (espacios) de cadáveres de las cámaras de frío y osteotecas de los anfiteatros del órgano, unidad administrativa o área encargada del ejercicio de la función de los servicios periciales y/o servicio médico forense, al 31 de diciembre. Los totales corresponden a la suma de las cifras de los casos en los que se contó con datos.

IV.3 Recursos humanos

En Jalisco, el personal de los servicios periciales y/o servicio médico forense en 2023 fue de 645, de las cuales 430 (208 hombres, 222 mujeres) se desempeñaban como personas peritas, 158 ocupan cargos administrativos y de apoyo (79 hombres y 79 mujeres), 39 (10 hombres y 29 mujeres) se ocuparon en cargos oficiales secretarías y 10 eran personal directivo (Ver Gráfico 17)

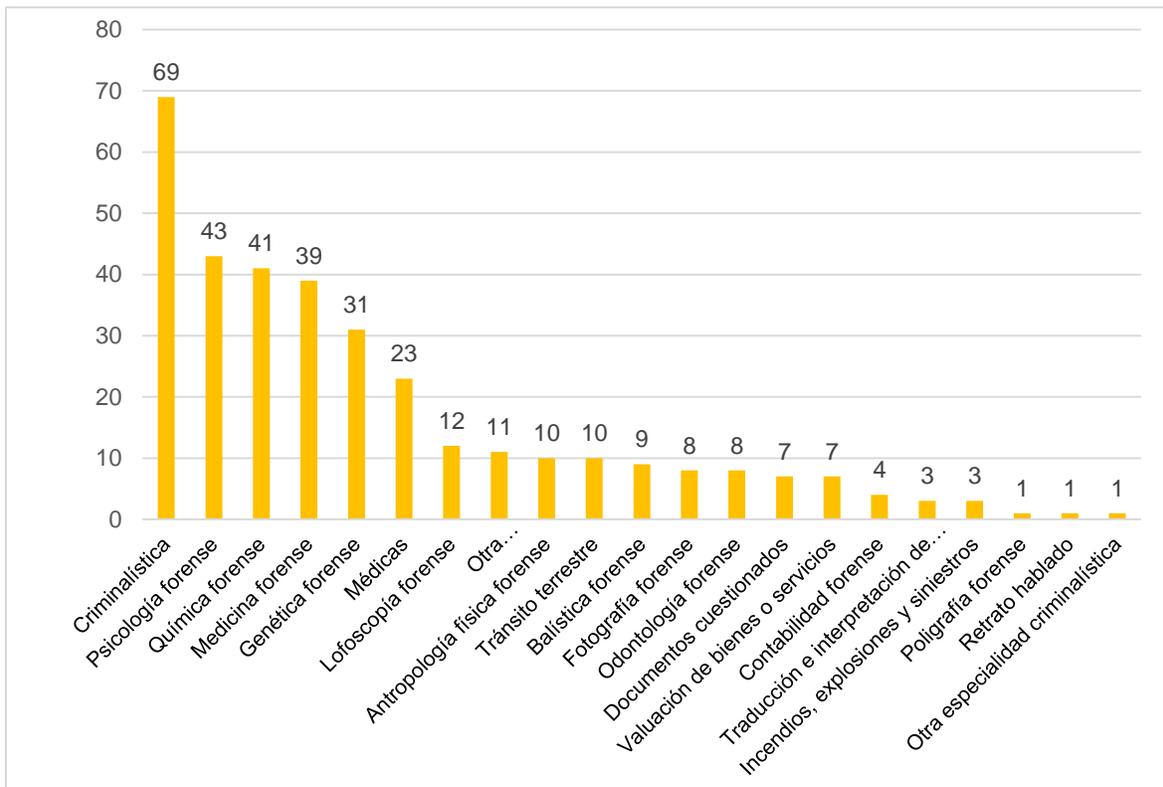
Gráfica 17. Personal de los servicios periciales y/o servicio médico forense, según cargo y sexo, Jalisco 2023



Fuente: Elaborado por el IIEG con base en INEGI, Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2024

Según el tipo de especialidad que tienen las personas peritas en Jalisco, se tiene que 69 tienen una especialidad en criminalística, 43 son psicólogos forenses y 41 químicos forenses. Las especialidades menos mencionadas fueron, poligrafía forense, retrato hablado y otra especialidad criminalística, con una persona por cada especialidad mencionada. (Ver Gráfico 18)

Gráfica 18. Personas peritas de los servicios periciales y/o servicio médico forense según especialidad pericial, Jalisco 2023



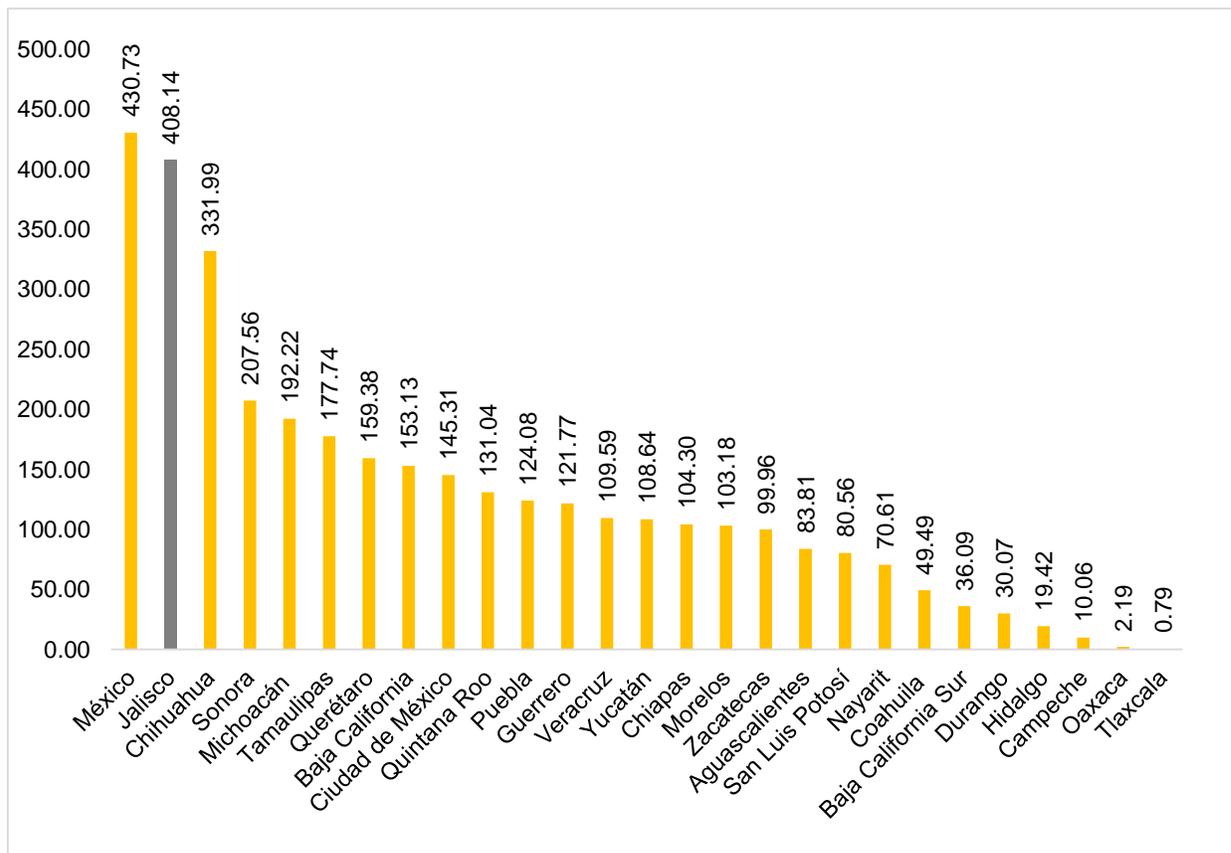
Fuente: Elaborado por el IIEG con base en INEGI, Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2024

Nota: la información se refiere a las personas peritas que se encontraban ejerciendo sus funciones en el órgano, unidad administrativa o área encargada del ejercicio de la función de los servicios periciales y/o servicio médico forense, al 31 de diciembre. Las columnas por tipo de especialidad pericial son independientes entre sí. Una persona perita pudo estar destinada a atender una o más especialidades. Los totales corresponden a la suma de las cifras de los casos en los que se contó con datos.

IV.4 Recursos presupuestales

Del presupuesto ejercido por los servicios periciales y/o servicio médico forense en las entidades, se tiene que el Estado de México fue el que mayor presupuesto ejerció con un total de 430.73 millones de pesos, seguido por el estado de Jalisco con 408.14 millones de pesos y la tercera entidad con el mayor presupuesto ejercido fue Chihuahua con 331.99 millones de pesos (Ver gráfico 19). Los estados de Colima, Guanajuato, Nuevo León, Sinaloa y Tabasco no se sabe que presupuesto ejercieron, ya que no se contó con dato alguno.

Gráfica 19. Presupuesto ejercido por los servicios periciales y/o servicio médico forense, por entidad federativa 2023.



Fuente: Elaborado por el IIEG con base en INEGI, Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2024

Nota: la información se refiere al presupuesto ejercido por el órgano, unidad administrativa o área encargada del ejercicio de la función de los servicios periciales y/o servicio médico forense, al 31 de diciembre. Los totales corresponden a la suma de las cifras de los casos en los que se contó con datos.